

ACTA No.004-2024 ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS Y PUBLICACION DE LISTA DE APTOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

Siendo las 12:30pm del día 06 de junio de 2024, en la Oficina de la Unidad de Personal del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, ubicado en el Jr. Hermilio Valdizán No.950 de la Ciudad de Huánuco, Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los integrantes de la **COMISION DE CONCURSO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS SUPLENCIA No.001-2024-HRHVM-HCO**, designados mediante Resolución Directoral No.018-2024-HRHVM-DE-OEA-UP de fecha 23 de enero de 2024, conformado por el Méd. Ronald Percy GAMARRA POMA en su condición de Presidente, el Lic. Adm. Napoleon GAMARRA CLAUDIO en su condición de Secretario Técnico Suplente, y el CPC Yonny IGLESIAS ESPINOZA en su condición de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y 3^{er} miembro titular de la Comisión, con la finalidad dar cuenta de los resultados de la Evaluación Curricular, bajo el siguiente detalle:

1. Que, acto seguido la Secretaria Técnica de la Comisión da cuenta que en el presente Proceso de selección de personal se contó con un total de once (11) postulantes, de los cuales tres (3) postulantes, presentaron sus RECLAMOS, el mismo que se pone a consideración de la Comisión para su deliberación y reevaluación correspondiente, bajo el siguiente detalle:
1. Escrito presentado por la postulante **SHANNY JHUNNETH BENITES CONDEZO**, con DNI No.43324376, para la plaza de **OBSTETRA** para el Departamento de GINECO-OBSTETRICIA con fecha 06/06/2024, a horas 08:53am, solicita RECONSIDERACION y revisión de su CV y se reconsidere el ANEXO 02-C.

ACUERDO:

Que, de la revisión del file personal (Curriculum Vitae) en 108 folios de SHANNY JHUNNETH BENITES CONDEZO para la plaza de OBSTETRA para el Departamento de GINECO-OBSTETRICIA, se advierte que dicha profesional en el folio 101 no cumple con las formalidades exigidas (no marca con X (SI) (NO) y tiene la condición de NO APTA; sin embargo, ante el reclamo presentado, se procede a efectuar la reevaluación, de donde se advierte que, su RECLAMO debe ser declarado **INFUNDADO**, por no cumplir con las formalidades exigidas para el puesto, encontrándose a disposición el File personal de la postulantes para cualquier tipo de evaluación posterior.

2. Escrito presentado por la postulante **GISELA ANGELICA ARCE CONDOR**, con DNI No.43233607, para la plaza de **ENFERMERA** para el Departamento de PSICOLOGIA (UNIDAD DE SALUD MENTAL) con fecha 06/06/2024, a horas 10:10am, solicita revisión de su CV y pide que se reconsidere con adjuntar el Anexo N° 02-E.

ACUERDO:

Que, de la revisión del file personal (Curriculum Vitae) en 68 folios de GISELA ANGELICA ARCE CONDOR para la plaza de ENFERMERA para el Departamento de PSICOLOGIA (UNIDAD DE SALUD MENTAL), se advierte que dicha profesional en el folio 61 no cuenta con sus nombres y apellidos en el anexo N° 02-E y tiene la condición de NO APTA; sin embargo, ante el reclamo presentado, se procede a efectuar la reevaluación, de donde se advierte que, su RECLAMO debe ser declarado **INFUNDADO**, por no cumplir con las formalidades exigidas para el puesto, encontrándose a disposición el File personal de la postulantes para cualquier tipo de evaluación posterior.

3. Escrito presentado por el postulante **MELISSA ORDOÑEZ AGUIRRE**, con DNI No.40479828, para la plaza de **OBSTETRA** para el Departamento de GINECO-OBSTETRICIA con fecha 06/06/2024, a horas 10:41am, solicita RECONSIDERACION para que se declare la nulidad del resultado de la convocatoria CAS SUPLENCIA 001-2024.

ACUERDO:

Que, de la revisión del file personal (Curriculum Vitae) de MELISSA ORDOÑEZ AGUIRRE para la plaza de OBSTETRA para el Departamento de GINECO-OBSTETRICIA, se advierte que dicho profesional no presento el rotulo pegado en el sobre tal como indica las bases; razón por la cual fue declarada NO APTA; sin embargo, ante el reclamo presentado, se procede a efectuar la reevaluación, de donde se advierte que, su RECLAMO debe ser declarado **INFUNDADO**, por lo que dicho documento es no subsanable, encontrándose a disposición el File personal de la postulantes para cualquier tipo de evaluación posterior.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Méd. Ronald Gamarra Poma
Presidente de la Comisión del CAS

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Lic. Adm. Napoleón Gamarra Claudio
SECRETARIO DE LA COMISION CAS

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
CPC. Yonny Iglesias Espinoza
Miembro de la Comisión del CAS

Que, en consecuencia, los RECLAMOS presentados por los postulantes concluyen de la siguiente manera:

No.	ítem	Nombres y Apellidos	Puesto	Evaluación Curricular	Resultado del Reclamo
1	1	GISELA ANGELICXA ARCE CONDOR	LICENCIADO EN ENFERMERA DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA (UNIDAD DE SALUD MENTAL)	NO APTA	INFUNDADO
2	2	SHANNY JHUNNET BENITES CONDEZO	OBSTETRA DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	NO APTA	INFUNDADO
3		MELISSA ORDOÑEZ AGUIRRE		NO APTA	INFUNDADO

En consecuencia, a fin de dar cumplimiento al Cronograma del proceso de Convocatoria, pasan a la 2^{da} etapa de **ENTREVISTA PERSONAL**, el mismo que se llevará a cabo el día **VIERNES 06 DE JUNIO DE 2024, a horas 08:00am** en la Oficina de Unidad de Personal - 4^{to} piso del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, los postulantes APTOS que se consignan en el Anexo No.01 adjunto al presente Acta.

Siendo, las 06:00pm del mismo día, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes para dar fe en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Med. Ronald Gamarra Poma
Presidente de la Comisión del CAS

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Lic. Adm. Napoleón Gamarra Claudio
SECRETARIO DE LA COMISIÓN CAS

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
CPC. Yanly Iglesias Espinoza
Miembro de la Comisión del CAS

ANEXO N° 01
LISTA DE APTOS QUE PASAN A LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

CAS SUPLENCIA 001-2024									
Nro. Orden	Ítem	Área	Especialidades	Código AIRHSP	DNI	Apellidos y Nombres	Folios	Curricular	Condición
1	1	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA – (UNIDAD DE SALUD MENTAL)	LICENCIADO/A EN ENFERMERIA	001498	45293036	TOLENTINO MANZANEDO ERIKA YANNET	48	36	APTA
2					40793219	RIOS RAMIREZ LAURA	78	43	APTA

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Med. Ronald Gamarra Poma
Presidente de la Comisión del CAS

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Lic. Adm. Napoleón Gamarra Claudio
SECRETARIO DE LA COMISIÓN CAS

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

CPC. Yohny Iglesias Espinoza
Miembro de la Comisión del CAS